

RIO GALLEGOS,

01 JUN 2009

VISTO:

El Expediente N° 62.304/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 252/08 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A215-1 denominado "Espacios de conformación de la opinión pública en Río Gallegos", dirigido por el Prof. Carlos PEREZ RASETTI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la Prof. Iris Ana BERGERO y las Lic. Alicia Catalina AGÜERO, Silvina CÓRDOBA y Lucrecia SOTELO, dejándose establecido que el mismo está conformado por los subproyectos: 1° "Relaciones e influencia de los medios de comunicación en la conformación de la opinión pública" dirigido por la Prof. Iris Ana BERGERO y 2° "Espacios de conformación de la opinión pública en Río Gallegos: la participación de los ciudadanos durante el conflicto social del 2007 y la actualidad" dirigido por la Lic. Alicia Catalina AGÜERO;

QUE a fs. 128 la Prof. Iris Ana BERGERO solicita la incorporación de la Lic. Natalia Gabriela ROQUEL al Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A215-1 denominado "Espacios de conformación de la opinión pública en Río Gallegos", con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales, a fin de que la citada docente pueda continuar con su formación en investigación y en virtud de considerar que su incorporación constituirá un aporte para equipo en la etapa de desarrollo del proyecto;

QUE a fs. 129 y 130 obra Curriculum Vitae de la Lic. Natalia Gabriela ROQUEL;

QUE por Nota N° 348/09 la Directora del Departamento Ciencias Sociales avala la incorporación de la Lic. ROQUEL al Proyecto de Investigación mencionado, observando que la misma no incurrirá en superposición horaria con sus actividades de formación de grado;

QUE a fs. 133 la Prof. BERGERO solicita la incorporación del alumno Tarek Ibrahim HALLAR al Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A215-1 denominado "Espacios de conformación de la opinión pública en Río Gallegos", dado que el plan de trabajo que se encuentra realizando el mismo tiene relación directa con los objetivos y metodología del Proyecto de Investigación;

QUE de fs. 134 a 136 se cuenta con el Curriculum Vitae del alumno HALLAR;

QUE a fs. 138 obra Nota presentada por la Lic. Lucrecia SOTELO mediante la cual informa su desvinculación del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A215-1 denominado "Espacios de conformación de la opinión pública en Río Gallegos", a partir del 4 de Mayo de 2009;

QUE por Nota N° 258/09 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad incorporar al Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A215-1 denominado "Espacios de conformación de la opinión pública en Río Gallegos", a la Lic. Natalia Gabriela ROQUEL, a partir del 4 de Mayo de 2008, con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales y al alumno Tarek Ibrahim HALLAR, a partir del 7 de Mayo de 2009 y dar de baja a la Lic. Lucrecia SOTELO, a partir del 4 de Mayo de 2009;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR al Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A215-1 denominado "Espacios de conformación de la opinión pública en Río Gallegos", a la Lic.

///



UNPA

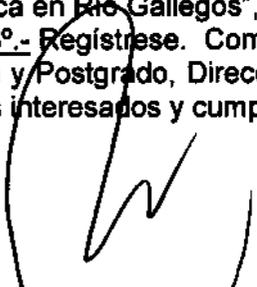
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

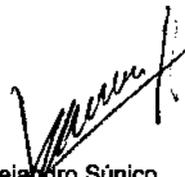
Natalia Gabriela ROQUEL (D.N.I. N° 24.988.552), a partir del 4 de Mayo de 2008, con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales y al alumno Tarek Ibrahim HALLAR (D.N.I. N° 29.698.970), a partir del 7 de Mayo de 2009.-

ARTÍCULO 2°.- DAR DE BAJA a la Lic. Lucrecia SOTELO (D.N.I. N° 26.612.003) del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A215-1 denominado "Espacios de conformación de la opinión pública en Río Gallegos", a partir del 4 de Mayo de 2009.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Dirección del Departamento Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVADO


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

361